



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2026 SEGUNDA MODIFICACIÓN

Dirección Ejecutiva de Administración
25 de junio de 2026

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

Programa	Agenda 2030	PED (2022-2027)					Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Número de beneficiarias	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto	
		ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia					Línea de	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida		Fuentes de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	101- Dirección de las actividades de organización electoral	1- Consejo General	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizando el funcionamiento del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, sistema público y objetividad, guen todas las actividades del Instituto Electoral	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizando el funcionamiento del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, sistema público y objetividad, guen todas las actividades del Instituto Electoral	Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas	Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas	Ascendente	Eficiacia	Anual	Gestión	Sesiones realizadas	Actas de sesión del Consejo General	Anual	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	18	La ciudadanía guerrenense	\$7,453,283.07	\$4,607,875.41	\$7,672,885.46	\$3,277,262.35	\$3,277,262.35	\$3,828,343.88	\$4,252,456.45	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$46,120,618.82
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	102- Coordinación de las actividades de organización electoral	Dirección Ejecutiva de Organización	Mejorar y eficientar los procedimientos de organización electoral, someterlo dar cumplimiento a lo mandado en la Ley electoral local, como apoyar y coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los cde, elabora el diseño e coordinar la producción de materiales electorales para Proceso Electoral Local 2026-2027.	Que la organización de los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, se cumple de acuerdo al mandato constitucional legal, así como el mandado en lineamientos, programas y acciones que determinen los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del IPEC Guerrero, se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrenense.	Porcentaje de informes presentados ante la comisión de organización electoral en el ejercicio fiscal 2026	(Informes presentados en las sesiones de la CDE/Informes Programados en las sesiones de la CDE)*100	Ascendente	Eficiacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informes	Anual	1	1	1	1	1	1	1	2	1	5	4	6	25	La estructura del IPEC Guerrero	\$1,106,291.88	\$612,886.63	\$1,019,001.23	\$397,107.33	\$397,107.33	\$493,347.98	\$589,988.63	\$406,707.33	\$411,707.33	\$411,707.33	\$411,707.33	\$411,707.33	\$6,669,269.66	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	102- Coordinación de las actividades de organización electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento a lo mandado en la Ley Electoral Local, para que el área de Organización Electoral cuente con los recursos necesarios para rendir cuentas al Consejo General con la supervisión de la Comisión de Organización Electoral, en la construcción y reformas a la normativa, así como, dar atención a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, partidos políticos en materia de derechos políticos y electorales, a través de las actividades programadas en el año 2026, con la eficacia y eficiencia en la atención a las actividades ordinarias y sustantivas de la Coordinación.	Que la organización de los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, se cumple de acuerdo al mandato constitucional legal, así como el mandado en lineamientos, programas y acciones que determinen los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del IPEC Guerrero, se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrenense.	Porcentaje de proyectos de normativa elaborada para el Proceso Electoral Local 2026-2027	(Reglamentos, lineamientos y manual realizados)	Ascendente	Eficiacia y Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdos de aprobación de normativa	Anual													6	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IPEC involucradas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,596,000.00	\$0.00	\$14,106,000.00	\$230,000.00	\$1,645,682.39	\$1,645,682.39	\$1,538,634.81	\$20,741,000.00	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	252- Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Instalar, adecuar y dotar de todo el equipamiento de los inmuebles que serán utilizados en los Consejos Distritales Electorales	Los Consejos Distritales Electorales deberán estar en óptimas condiciones para la operatividad.	Porcentaje de avance en la instalación y amueblamiento de los Consejos distritales Electorales.	"Actividades programadas/Actividades realizadas"*100	Ascendente	eficiencia	Mensual	Gestión	Informes	Informes	Anual	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	4	0	9	Consejos Distritales Electorales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,596,000.00	\$0.00	\$14,106,000.00	\$230,000.00	\$1,645,682.39	\$1,645,682.39	\$1,538,634.81	\$20,741,000.00	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	221- Coordinación de Organización Electoral	Que en el Proceso electoral local ordinario 2026-2027 el IPEC Guerrero cuente con la instalación de los 28 Consejos Distritales Electoral en cada ámbito territorial correspondiente para llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia a las leyes, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales para contar con el buen desarrollo de los comicios electorales.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de consejos distritales electorales instalados, que fungían en el Proceso Electoral Local 2026-2027	(Consejos instalados / Consejos programados) * 100	Ascendente	Eficiacia y Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de Instalación de los 28 CDE	Anual											28	28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,268,800.00	\$134,000.00	\$1,028,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$2,458,800.00			
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	253- Coordinación de Recursos Humanos	Garantizar que el personal de Los CDE reciba sus pagos y prestaciones de forma oportuna	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia laboral	Porcentaje de nóminas autorizadas para pago	(Número de nóminas autorizadas/número de nóminas programadas)*100	Constante	Eficiacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Nómina autorizada	Anual												3	Consejos Distritales Electorales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,362.04	\$4,349,972.20	\$1,879,365.29	\$6,563,948.95	\$13,726,878.48			
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	104- Procedimiento de ratificación de las Consejerías Electorales Distritales	221- Coordinación de Organización Electoral	Garantizar la integración de los respectivos órganos colegiados con un funcionamiento electoral que cumpla con los requisitos legales y cuente con conocimientos y experiencia en materia electoral, es decir, con un recurso humano con perfiles idóneos para el encargo de consejerías electorales de los Consejos Distritales, garantizando eficacia, eficiencia y profesionalismo en su actuación durante la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el ámbito de su competencia.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de consejerías electorales distritales ratificadas	(Consejerías ratificadas/Consejerías electorales distritales programadas para ratificación) * 100	Ascendente	Eficiacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdo aprobado por el CG relativo a la designación y ratificación de las Consejerías Electorales Distritales	Anual												56	56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,200.00			
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	105- Dirección de las actividades de organización electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Medir el número de presidencias y consejerías electorales distritales que serán designadas e integradas los CDE instalados en término de la Ley Local, contando con la totalidad de 28 integrantes.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de Secretarías Técnicas Distritales designadas/Consejerías Electorales distritales designadas para designación" * 100	(Consejerías electorales distritales designadas/Secretarías Técnicas distritales programadas para designación" * 100	Ascendente	Eficiacia	Anual	Gestión	Porcentaje de Presidencias y Consejerías electorales distritales designadas	Acuerdo aprobado por el CG relativo a la designación y ratificación de las Consejerías Electorales Distritales	Anual												137	137	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$365,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$630,000.00		
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	106- Procedimiento de selección y designación de Secretarías Técnicas distritales	221- Coordinación de Organización Electoral	Medir el número de Secretarías Técnicas distritales que serán designadas e integradas los CDE instalados en término de la Ley Local, contando con la totalidad de 28 integrantes	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios, y las Secretarías Técnicas son los auxiliares de trámites y ejecución de acuerdos, y personas fedatarias de los hechos de naturaleza electoral.	Porcentaje de Secretarías Técnicas Distritales designadas para integrar los CDE que fungían en el Proceso Electoral Local 2026-2027.	(Secretarías Técnicas Distritales designadas/Secretarías Técnicas distritales programadas para designación" * 100	Ascendente	Eficiacia	Anual	Gestión	Porcentaje Designación de Secretarías Técnicas	Aprobación de la lista final de calificaciones, diferenciada entre hombres y mujeres por distrito electoral sin discriminación alguna.	Anual												28	28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$365,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$635,000.00		

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

Programa	Agenda 2030	PED (2022-2027)					Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Indicadores			Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación	Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Número de beneficiarias	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto			
		Obj	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia								Línea de acción	Enero	Febrero					Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	107- Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral 2026-2027	112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Asuilar a la Presidencia de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guatemalteca Residente en el Extranjero en la coordinación y desarrollo de las sesiones de trabajo.	La promoción de la participación ciudadana como tarea constante y razón de ser de este Instituto; es lo que da origen a los lineamientos y estándares para llevar a cabo su implementación entre la ciudadanía guatemalteca residente en el extranjero.	Porcentaje de sesiones celebradas de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guatemalteca Residente en el Extranjero del IEPC	(Sesiones celebradas/Sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Gestión	Informe	Minutas	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Ciudadanía Guatemalteca residente en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00	\$80,000.00	\$279,140.78	\$154,140.78	\$54,140.78	\$79,140.78	\$1,126,563.12			
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	107- Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral 2026-2027	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento al artículo 339 de la Ley General del Instituciones y Procedimiento Electorales y 404 de la Ley Número 488 de Instituciones del Estado de Guerrero, cuidando con el INE para realizar la organización del voto en el extranjero en las tres modalidades previstas, esto es, la vía postal, la electrónica por internet y la presencial en sedes consulares para la elección de Gobernatura del Estado, 2026-2027	Garantizar la oportuna impresión, producción y distribución de la documentación y materiales electorales de la elección de Gobernatura del Estado para el voto en el extranjero, en el PEO 2026-2027 para que las y los guatemaltecos que se encuentran en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio para la Gobernatura del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 354, del Libro Sexto de la Ley General Electoral y los lineamientos que emita el Instituto Nacional.	Porcentaje de diseños del voto en el extranjero remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE	(Diseños únicos programados/Diseños únicos realizados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de la COE	Anual													1	1	2	Ciudadanía Guatemalteca residente en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,002,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$5,109,000.00			
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2			Asegurar la calificación oportuna y efectiva de la fase de gestión y contratación del proveedor externo para la actualización e implementación del sistema informático del PREP. Busca garantizar que se realicen todos los pasos necesarios para tener el tercer contrato y todo para iniciar el procedimiento.	Es crucial medir este porcentaje para garantizar la correcta y oportuna gestión de la contratación del tercero que realizará la actualización e implementación del sistema informático del PREP. Permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y legales, y es fundamental para hallar el inicio de la fase técnica del proyecto, evitando retrasos que puedan comprometer la operación futura del sistema.	Porcentaje de avance en la gestión de contratación para la actualización e implementación del sistema informático del PREP	(Suma del valor ponderado de las fases de contratación completadas/Valor total ponderado de todas las fases del proceso de contratación)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Expediente de Contratación contrato formal.	Anual														90%	95%	13 usuarios integrantes de la Dirección General de Informática y Sistemas															
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		108- Actualización, implementación y Operación del Sistema PREP	27- Dirección General de Informática y Sistemas																											\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,907,945.20	\$2,280,000.00	\$2,837,036.50	\$161,694.50	\$22,196,676.20			
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2				El objetivo de este indicador es asegurar la disponibilidad de la infraestructura física (equipos de cómputo y dispositivos de red) fundamental para la implementación operación exitosa del sistema informático del PREP. Busca cuantificar el avance de la dotación de los recursos tecnológicos esenciales.	Medir el porcentaje de equipos de cómputo y dispositivos de red adquiridos es vital para garantizar la viabilidad técnica y operativa del sistema informático del PREP. Su avance directo impacta la capacidad de recibir y soportar las fases de implementación, pruebas y operación. Es un indicador clave del cumplimiento de la planeación logística y de la gestión de recursos materiales para el proyecto.	Porcentaje de equipos de cómputo y dispositivos de red adquiridos/Número total de equipos de cómputo y dispositivos de red proyectados*100	(Número de equipos de cómputo y dispositivos de red adquiridos/Número total de equipos de cómputo y dispositivos de red proyectados)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Facturas y Recibos de Entrega Comprobantes de la recepción de los bienes.	Anual															90%	95%	Personal de los 28 Consejos Distritales asignados a los CAID													
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		109- Elaboración de materiales didácticos y muestra, para la capacitación electoral con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	24- Coordinación de Participación Ciudadana	Diseñar, producir y entregar a la Junta Local del INE los materiales didácticos y muestra, para la elaboración del material didáctico de Capacitación y Asistencia Electoral 2026 - 2027, para la capacitación de las personas funcionales de Mesas Directivas de Casilla en temas del Proceso Electoral Local.	Cumplir con lo estipulado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026- 2027 del Instituto Nacional Electoral, para la elaboración del material didáctico de Capacitación y Asistencia Electoral 2026- 2027, para la capacitación de las personas funcionales de Mesas Directivas de Casilla en temas del Proceso Electoral Local.	Porcentaje de Material didáctico entregado al INE	(Material Didáctico entregado/Material Didáctico solicitado)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Oficio de remisión e Informe, allegado en el sitio web: www.epggo.me	Anual														1	1	Ciudadanía en general	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$34,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,500.00	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2																														\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$402,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$402,500.00		
1- Organización Eficiente de Elecciones	1																																																	

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

[illegible]

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

[illegible]

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

Programa		PED (2022-2027)					Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores				Unidad de Medida	Fuentes de Verificación	Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Número de beneficiarias	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto	
		Agenda 2030	Meta	Eje temático	Objeto	Estrategia							Líneas de	Sentido del Indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición				Tipo de Indicador	Calendarización de Metas													Calendarización de Presupuesto													
																					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	520- Equipamiento para el Registro de Candidaturas Elección de Gobernatura del Estado, Divisiones Locales y Ayuntamientos, 2020-2027	211- Coordinación de Perrogativas y Partidos Políticos	Determinar e informar a la DEPPP que los requerimientos necesarios para la actividad de registro de candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2027, para que este en condiciones de realizar la gestión de adquisición correspondiente.	Que el IPEC Guerrero cuide que el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guerrero, a través del Área Perrogativas y Partidos Políticos se viglen y reformen las normas y se brinde el apoyo a las autoridades ciudadanas guerraterrenas, así como, atender las demás actividades que de manera ordinaria se realizan en la función electoral.	Porcentaje de Gestión de Operaciones para el registro de candidaturas	[Sesiones realizadas /Sesiones programadas]*100	Ascendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Gestión	Oficios remitidos	Documentación o como electrónico mediante el cual se remite el anteproyecto de oficio a la DEPPP	anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Ciudadanía de Guerrero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$647,318.50	\$0.00	\$0.00	\$168,181.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$815,500.00
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	521- Monitoreo de propaganda electoral del Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Divisiones Locales y Ayuntamientos 2020-2027	Coordinación de Fiscalización Organizaciones Ciudadanas	Coadyuvar eficazmente con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos utilizados por partidos políticos y candidaturas independientes, mediante la verificación física y documental de la propaganda electoral, para garantizar la equidad, transparencia y legalidad en las contiendas del Proceso Electoral 2020-2027	El monitoreo de propaganda electoral en la vida pública, medios impresos y digitales es un mecanismo indispensable para el control del gasto de campaña. Aunque la fiscalización está centralizada en el INE, la exposición territorial requiere del auxilio del IPEC Guerrero para realizar recorridos, inventar actos y recabar evidencia fotográfica de especialistas bardas, tonas y demás utilitarios.	Porcentaje de requerimientos de monitoreo recibidos por el INE	(Número de informes entregados/Número de solicitudes recibidas por el INE)*100	Ascendente	Eficiencia	Mensual	Indicador de Gestión	Número	Como electrónico por el que se envía el informe a la DEPPP	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$214,821.64	\$165,368.74	\$388,219.38		
Total del Programa: Fortalecimiento del sistema de partidos																																				\$216,759,099.25											
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601- Certifica de los actos del Consejo General del Instituto	12- Secretaría Ejecutiva	Llevar a cabo las sesiones del Consejo General, en las que se analizan, se acuerdan acciones para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones, así como fortalecer la democracia en el Estado de Guerrero.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 184, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo General del IPEC Guerrero	(número de sesiones del Consejo General celebradas/número sesiones del Consejo General programadas)*100	Ascendente	Eficiencia	Mensual	Gestión	Porcentaje	Actas	Anual	3	1	1	2	2	2	2	2	4	3	3	3	28	A la Ciudadanía en General	\$3,018,092.57	\$1,471,496.67	\$3,103,927.30	\$981,529.10	\$981,529.10	\$1,218,262.89	\$1,454,996.67	\$981,529.10	\$981,529.10	\$981,529.10	\$981,529.10	\$981,529.10	\$17,137,479.80	
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601-Certifica de los actos del Consejo General	121-Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Garantizar a través de la fe pública la certifica de los actos y hechos de naturaleza electoral, así como la certificación de documentos emanados de las atribuciones del IPEC Guerrero	Cumplimiento a los artículos 177, inciso B), 201, último párrafo de la Ley 485 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 2, 3, 12, 15, 20, 21, 24, 30, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Porcentaje de solicitudes de fe pública atendidas	(Solicitudes de fe pública atendidas/solicitudes de fe pública recibidas)*100	Ascendente	Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expedientes	Mensual	1	5	3	4	11	6	3	3	5	5	5	5	56	A la Ciudadanía en General	\$58,876.00	\$83,400.00	\$31,500.00	\$0.00	\$900.00	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$181,176.00	
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601- Certifica de los actos del Consejo General del Instituto	122- Unidad Técnica de Servicio Profesional Electoral Nacional	Realizar los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (cambios de adscripción, rotación, profesionalización, capacitación, evaluación al desempeño, promoción, jubilación, incentivos y encargos de despacho) en los términos establecidos en la norma.	Dar cumplimiento a las actividades que refiere los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (cambios de adscripción, rotación, profesionalización, capacitación, evaluación al desempeño, promoción, jubilación, incentivos y encargos de despacho)	Porcentaje de mecanismos realizados	(Porcentaje de mecanismos realizados/porcentaje de mecanismos normados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informes	Anual			1		5		2	1					9	A la Ciudadanía en General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601-Certifica de los actos del Consejo General del Instituto	123-Coordinación de la Contencioso Electoral	Medición del número de quejas que llegan y que se tramitan a la Coordinación de la Contencioso Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Número 485 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Quejas y Denuncias del IPEC Guerrero y Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG.	Porcentaje de procedimientos Sancionadores Electorales	(Quejas y denuncias recibidas/Quejas y denuncias tramitadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expedientes	Anual	5	2	5	4	3	6	5	5	4	3	8	3	53		\$33,600.00	\$5,076.00	\$39,700.00									\$378,376.00		
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601- Certifica de los actos del Consejo General del Instituto	124- Unidad Técnica de Archivo	Fortalecer la gestión documental institucional mediante la aprobación de documentos técnicos y normativos que orienten la adecuada organización, conservación y administración de los archivos del IPEC Guerrero.	Garantizar que el Grupo Interdisciplinario de Archivos, revise y guarde los documentos técnicos y normativos necesarios para fortalecer los procesos de organización, conservación y administración de los archivos del IPEC Guerrero, en cumplimiento del marco jurídico archivístico vigente.																																					

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

[illegible]

Total del Programa: Desarrollo Institucional

\$69,127,965.92

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

[illegible]